

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Convocatoria 2/2024 "Concesión del establecimiento escolar"

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 13:00 horas, el día 29 del mes de agosto del año 2024, en la sala de juntas de la Dirección General; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7 de la misma.

Este acto es presidido por la L.C. Araceli Meza Pérez, Subdirectora de Servicios Administrativos, actuando en suplencia del Director General, quien informo a los participantes que una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ninguna otra persona o servidor público ajeno al acto.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los concursantes, determinándose lo siguiente:

Que la propuesta de la concursante: SANDRA LUZ REYES ÁLVAREZ (PERSONA FÍSICA), se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el primero y cuarto párrafo del numeral 6 de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y administrativas requeridas por esta convocante para la concesión del establecimiento escolar 2024.

1.- Con fundamento en lo establecido en la junta de aclaraciones en el apartado de "aclaraciones por parte de la convocante", así mismo, en los numerales 2, 5 y 6 de la convocatoria, la propuesta de IGNACIO CRUZ JIMÉNEZ (PERSONA FÍSICA) que a continuación se detalla no se considera solvente, por lo tanto, se desecha su propuesta para la concesión del establecimiento escolar para el periodo septiembre- diciembre 2024.

Revisión documental.

- Documento 3. No presenta la opinión de cumplimientos fiscales estatales, como evidencia de que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales estatales.
- Documento 18. De acuerdo a las supervisiones y/o revisiones documentales realizadas físicamente, se detectaron hallazgos de incumplimiento y mejora del servicio.

Evaluación técnica.

- En la tabla 6.1 ofrece lo solicitado sobre la variedad de productos de consumo y del servicio que se dará a la comunidad estudiantil.

Evaluación económica.

- De la tabla 5.1 de los 24 productos a expendir que se tomaron como base, 14 productos superan los precios con respecto de los mismos productos de las otras dos concursantes, y, 10 productos son menores los precios con respecto a los otros dos concursantes.
- Respecto a los productos de la tabla 5.2, de los 10 productos descritos, en 6 productos superan los precios con respecto de los precios ofertados por los otros dos



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Convocatoria 2/2024 "Concesión del establecimiento escolar"

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

concurantes y en 4 productos, son menores los precios con respecto de las otras dos concursantes.

Lo anterior, conforme al numeral 5 de la convocatoria que describe lo siguiente:

- Que incumplan al menos con uno de los requisitos especificados en esta convocatoria, que afecte la solvencia de la propuesta.
- Cuando no reúnan las condiciones legales, técnicas o económicas solicitadas en esta convocatoria y demás normas aplicables a la convocatoria

2.- Con fundamento en lo establecido en la junta de aclaraciones en el apartado de "aclaraciones por parte de la convocante", así mismo, en los numerales 2, 5 y 6 de la convocatoria, la propuesta de VERÓNICA PATRICIA PÉREZ GARCÍA (PERSONA FÍSICA) que a continuación se detalla ***no se considera solvente***, por lo tanto, se desecha su propuesta para la concesión del establecimiento escolar para el periodo septiembre- diciembre 2024.

Revisión documental.

- Documento 3. No presenta la opinión de cumplimientos fiscales estatales, como evidencia de que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales estatales.
- Documento 12. Al CV presentado no adjunta documentos probatorios, ejemplo, cartas de recomendación, certificaciones, reconocimientos, entre otros.

Evaluación técnica.

- En la tabla 6.1 ofrece lo solicitado sobre la variedad de productos de consumo y del servicio que se dará a la comunidad estudiantil.

Evaluación económica.

- De la tabla 5.1 de los 24 productos a expender que se tomaron como base, 16 productos superan los precios con respecto de los mismos productos de los otros dos concursantes, y, 8 productos son menores los precios con respecto a los otros dos concursantes.
- Respecto a los productos de la tabla 5.2, de los 10 productos descritos, en 4 productos superan los precios con respecto de los precios ofertados por los otros dos concursantes y en 6 productos, son menores los precios con respecto de los otros dos concursantes.

Lo anterior, conforme al numeral 5 de la convocatoria que describe lo siguiente:

- Que incumplan al menos con uno de los requisitos especificados en esta convocatoria, que afecte la solvencia de la propuesta.
- Cuando no reúnan las condiciones legales, técnicas o económicas solicitadas en esta convocatoria y demás normas aplicables a la convocatoria



**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo  
Convocatoria 2/2024 "Concesión del establecimiento escolar"**

**ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

Por lo anteriormente expuesto, se determina la siguiente:

**ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en lo que establece el numeral 7 de las bases de convocatoria, se le adjudica a la concursante:

**SANDRA LUZ REYES ÁLVAREZ (PERSONA FÍSICA)** para prestar el servicio de concesión del establecimiento escolar ejercicio 2024, en las instalaciones de la convocante, a partir del día 1° de septiembre de 2024 y hasta el 20 de diciembre del 2024; debido a que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para la concesión del establecimiento escolar 2024 y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, siendo una propuesta solvente y conveniente para la convocante.

La firma del título de concesión se llevará a cabo el día 03 del mes de septiembre del año 2024, a las 12:00 horas, en la oficina del Asesor Jurídico, ubicada en el edificio de Dirección General de este Instituto, para el cual deberá entregar físicamente en dicha oficina con la debida anticipación a la fecha de firma, los siguientes documentos, con la finalidad de estar en condiciones de realizar la formalización en tiempo y forma.

**TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:**

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- ACTA DE NACIMIENTO VIGENTE
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL -CREDENCIAL PARA VOTAR DEL INE, LICENCIA PARA CONDUCIR, PASAPORTE O CARTILLA MILITAR- (VIGENTE).
- CURP VIGENTE (DESCARGADA DEL RENAPO).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES-RECIBOS DE: AGUA, LUZ, O TELEFONO- (DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES OBSERVANDO UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 15 DÍAS NATURALES. LA PUEDE OBTENER EN: <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ov/ovirtual.html>

Se informa al concursante que los documentos originales, serán devueltos una vez cotejados con la copia exhibida para este efecto que forma parte de sus requisitos.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica la concesión, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de LAS PARTES de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en este fallo.

La notificación del fallo se da conforme a lo descrito en el NUMERAL 2, DOCUMENTO 4.

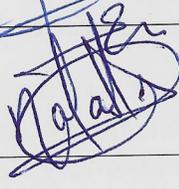
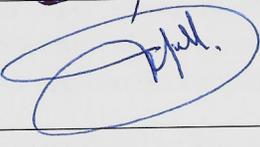
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 horas centro, del mismo día, mes y año.



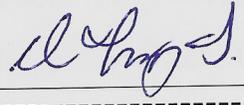
**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**  
**Convocatoria 2/2024 "Concesión del establecimiento escolar"**

**ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Araceli Meza Pérez	Subdirectora de Servicios Administrativos	
Ing. Natali Ramírez Mendoza	Encargada del Depto. de Recursos Materiales y Servicios	
Mtro. José Concepción Domínguez López	Director Académico	NO SE PRESENTÓ
Lic. Ángel Hernández Cabrera	Director de Planeación y Vinculación	
Lic. Horacio Andrade Hernández	Asesor Jurídico	
M.C.P. Norma Barrera Dorantes	Titular del Órgano Interno de Control en el ITSOEH	NO SE PRESENTÓ
Dra. Gloria Ma. Álvarez Herver	Médico Institucional	NO SE PRESENTÓ

**POR LOS CONCURSANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
VERÓNICA PATRICIA PÉREZ GARCÍA	C. VERÓNICA PATRICIA PÉREZ GARCÍA	
SANDRA LUZ REYES ÁLVAREZ	C. SANDRA LUZ REYES ÁLVAREZ	
IGNACIO CRUZ JIMÉNEZ	C. IGNACIO CRUZ JIMÉNEZ	

----- FIN DEL ACTA -----

